

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25173** VILLAJOYOSA

Edicto

Doña Raquel Cortés Sirvent, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Villajoyosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, y al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto: Concurso Consecutivo 1054/16.

NIG: 03139-41-2-2016-0002847.

Fecha del Auto de declaración: 27/03/17.

Clase de Concurso: Abreviado Consecutivo-Persona natural.

Persona Concurtido: ANDRÉS LENTIJO SUITA con DNI n.º 47.094.661-E.

Administradores Concursales: JUAN CARLOS MOLINA ALBERT.

Dirección postal: en la calle Major del Plá, n.º 28 - Entlo. de Elche (Alicante).

Dirección de correo-electrónico: jcmolina@icae.es.

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Registro Público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de declaración del concurso hasta el plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del BOE, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse por medio de Procurador y asistidos de Abogado. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Villajoyosa.

Villajoyosa, 27 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170028417-1